



ALMERÍA
CIUDAD

ACTA NÚM. 19/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA CIUDAD DE ALMERIA, EL DÍA 14 DE MARZO DE 2023.

ASISTENTES

La Alcaldesa

Excma. Sra. Dña. María del Mar Vázquez Agüero

El Concejal Secretario

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo

Tenientes de Alcalde

Ilma. Sra. Dña. Ana María Martínez Labella

Ilmo. Sr. D. Carlos Sánchez López

Concejales

D. Juan José Segura Román

Dña. María del Mar García-Lorca Fernández

Dña. María Sacramento Sánchez Marín

D. Diego Cruz Mendoza

El Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local

D. Francisco Javier Cruz Mañas

Interventor General

D. Domingo Jesús Saldaña López

En la Ciudad de Almería, siendo las once horas del día 14 de marzo de 2023, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Almería, Dña. María del Mar Vázquez Agüero, asistidos del Concejal Secretario, Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo y con la asistencia del Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, D. Francisco Javier Cruz Mañas, se reúnen en la sede de Alcaldía, en sesión telemática, con ocasión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, los señores antes expresados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería convocada para este día.

La Concejal Delegada Dña. Margarita Cobos Sánchez, la Concejal Delegada Dña. Paola Laynez Guijosa, el Concejal Delegado D. Jesús Luque López y la Concejal Delegada Dña. Lorena del Mar Nieto Martínez, no asisten a la sesión.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración, la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad** ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Aprobación del compromiso de asumir la financiación del IVA del proyecto "Transformación Tecnológica de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Almería", relativa a la convocatoria de "Subvenciones dirigidas a Entidades Locales Andaluzas para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales", por importe de 40.816,00 €.

La Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejal Delegada del Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, que dice:

"DOÑA PAOLA LAYNEZ GUIJOSA, Concejal Delegada de la Delegación de Área de Familia, Igualdad y Participación Ciudadana, en relación al expediente relativo a la Solicitud Subvención Junta de Andalucía 2022 (Orden BOJA nº 249, de 30/12/2022) para la financiación de actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales, en concreto, LÍNEA N3: "Subvenciones dirigidas a entidades locales andaluzas para la realización de proyectos para la Transformación Tecnológica de los Servicios Sociales con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia", con Código de procedimiento: 24941, para el Proyecto de Transformación Tecnológica en el ámbito de los Servicios Comunitarios: **"Transformación Tecnológica de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayto. de Almería"**, y un período de ejecución previsto del 01/09/2023 al 31/08/2024, vistos el Informe Jurídico del presente Área de fecha 10/03/2023, tiene el honor de proponer a la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería, la adopción de la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO



PRIMERO.- Aprobar el compromiso firme a asumir la financiación del IVA de proyecto "Transformación Tecnológica de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayto. de Almería" para el que ha sido solicitada subvención en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2022 (BOJA nº 249. 30 diciembre de 2022), por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

Dicho gasto que se financiará con cargo al Remanente Liquido de Tesorería del Ejercicio 2022 pendiente de aprobación, asciende a la cantidad de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS EUROS (40.816,00€) que resulta de aplicar el porcentaje del 21% al coste de ejecución del programa que asciende a CIENTO NOVENTAY CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (194.366,00€).

Total presupuesto sin IVA : 194.366,00€
IVA.....: 40.816,00€
Total presupuesto con IVA: 235.182,00€

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía admitan dicho compromiso de cofinanciación del proyecto por el importe correspondiente al IVA de la actuación subvencionable y efectuar subsanación del punto 4,9 del modelo de solicitud presentada conforme al requerimiento.

TERCERO.- Dar cuenta del acuerdo adoptado a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, a Intervención Municipal y a la Unidad de Contabilidad."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Concejal Secretario, doy fe".